

REF.: APRUEBA IMPUTACIÓN DE GASTO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0385

SANTIAGO,

11 AGO. 2023

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017 y el D.F.L. N° 5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República; y la Resolución Exenta N° 0633 de 2023, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural;

CONSIDERANDO:

1. Que la Biblioteca Nacional de Chile, es miembro de la International Federation of Library Associations and Institutions (IFLA).
2. Que entre los días 21 y 25 de agosto del año 2023, se realizará el 88º Congreso General y Asamblea de IFLA y la Conferencia de Directores de Bibliotecas Nacionales.
3. Que, la Directora de la Biblioteca Nacional de Chile participará en ambos eventos, se hace necesario realizar por concepto de inscripción un pago de € 736,00.- (setecientos treinta y seis euros), a través de una transferencia bancaria dirigida a:
  - Account Holder: K.I.T. Group GmbH.
  - Bank: Commerzbank Berlin, Kurfürstendamm 237, 10719 Berlin, Germany.
  - SWIFT-CODE: DRESDEFF100
  - IBAN: DE50 1008 0000 0514 0018 01
  - Reference: D23580, **6203, Abarca, IFLA WLIC 2023.**

RESUELVO:

1. **APRUEBASE** el pago por concepto de inscripción para asistir a las actividades de acuerdo a lo indicado en el considerando N° 2, para el periodo correspondiente al año 2023, ascendente a la suma de € 736,00.- (setecientos treinta y seis euros).
2. **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de € 736,00.- (setecientos treinta y seis euros), con cargo al subtítulo 22-08-999 del presupuesto aprobado para la Biblioteca Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural del año 2023.
3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal Transparencia del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE.

POR ORDEN DE LA DIRECTORA NACIONAL



  
ROBERTO AGUIRRE BELLO  
DIRECTOR (S) BIBLIOTECA NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

CPO/CHM/ptc  
Distribución:

- Subdirección Biblioteca Nacional
- Departamento de Gestión y Desarrollo Biblioteca Nacional
- Unidad de Transparencia del Serpat